



## DECRETO U. DE C. Nº 93 038

## VISTOS:

La nota D.I.A. Nº19 del Sr. Decano de la FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA, por la que informa de la elección de DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS DE: MECANIZACION Y ENERGIA; DE RIEGO Y DRENAJE; y DE PROCESO DE PRODUCTOS Y ESTRUCTURAS RURALES, lo previsto en el Decreto U. de C. Nº 92-314 de 29.12.92, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 18.12.92; teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90; y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3º; y 57, inciso 2º de los estatutos de la Corporación,

## DECRETO:

Nómbrese DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS mencionados a los académicos que a continuación se indican:

- DEPARTAMENTO DE MECANIZACION Y ENERGIA  
MARIO IBAÑEZ CIFUENTES
- DEPARTAMENTO DE RIEGO Y DRENAJE  
LUIS SALGADO SEGUEL
- DEPARTAMENTO DE PROCESO DE PRODUCTOS Y ESTRUCTURAS RURALES  
BORIS PEREZ GANDARA

Estos nombramientos, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de dos años, a contar del 1º de marzo de 1993.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

92-104

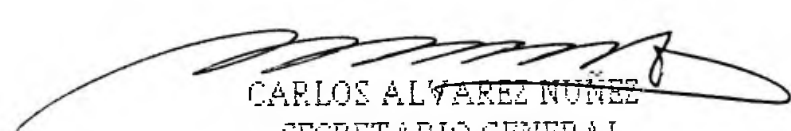


Transcribese a los interesados; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Directores de: Finanzas, y de Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 21 de enero de 1993

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.